



# **“Descolonización y Despatriarcalización en Bolivia” -Entre testimonio y acción de Estado-**

**Autor: Idon Moisés Chivi Vargas**

(Documento de discusión, versión preliminar, favor no difundir)

Cochabamba Diciembre de 2011

El contenido del documento es responsabilidad exclusiva de los autores, y no necesariamente representa la opinión de las instituciones auspiciadoras.

## “DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN EN BOLIVIA”

### -ENTRE TESTIMONIO Y ACCIÓN DE ESTADO-

IDÓN MOISÉS CHIVI VARGAS [\*]

“La descolonización al igual que la despatriarcalización, no constituyen una vuelta romántica a un pasado *tawantinsuyano*. Al contrario, son la praxis insurgente del Estado para erradicar el racismo y el machismo, pero no desde *cualquier lugar*, sino desde la identidad indígena, y la identidad indígena tiene un núcleo vital: *Pachamama...*”

#### Introducción.

Bolivia, país ubicado en el centro del corazón de América, en pleno siglo XXI ha decidido enfrentarse a un orden criminal que organiza el mundo al estilo del coliseo romano, donde *mueren los que menos tienen, y festejan los que nada pierden...*

Un orden criminal donde los indígenas y las mujeres son víctimas permanentes de políticas estatales desde el inicio mismo de la independencia allá por 1825, y no solo en Bolivia, América Latina toda. De hecho todos los países que nos encontramos al lado sur del planeta tierra provenimos -en menor o mayor grado-, de pasados coloniales harto dramáticos para el presente de nuestras tierras y que de no enfrentarlos, el futuro de nuestros hijos no solo está en riesgo, sino que simplemente el *futuro ya no será*.

Hasta no hace más de una década años, Bolivia era sinónimo de golpes militares, de narcotráfico y de neoliberalismo ejemplarmente aplicado.

*Democracias* del voto que no decide, *democracias* del voto escamoteado por acuerdos congresales, con nombres rimbombantes y resultados vergonzantes.

Se cruzaron ríos de sangre como se cruzaron derechas con izquierdas arrepentidas de su izquierdismo, para acabar en lo que siempre fueron: lobos disfrazados de ovejas.

“*Capitalistas sinvergüenzas*” los llamaría una vieja canción en homenaje a Cesar Lora y que se refiere a los oportunismos en todas sus clases y versiones...

De hecho podríamos señalar que, si en un periodo de la historia de Bolivia democrática, tenemos que buscar al orden colonial con toda su fuerza racista, no hay duda alguna, la era neoliberal se convierte en modelo de estudio para comprender los profundos mecanismos de dominación colonial, tanto los que provienen del pasado como los que provienen del presente económico mundial.

Efectivamente la era neoliberal desde agosto de 1985 hasta diciembre del 2005<sup>1</sup> constituye un periodo de la historia, cuya actualización perversa de la pesada carga colonial. Recibirá nombres ridículos como “modernización del Estado”. Iniciará también un momento de control y dominación imperial vergonzosa ante la historia democrática, a la vez que se expandirá notablemente el papel de los medios de comunicación privados que reproducirán cínicamente los intereses de las

---

[\*] Abogado aymara, Director General de Administración Pública Plurinacional del Viceministerio de Descolonización, Ministerio de Culturas.

<sup>1</sup> Víctor Paz Estensoro 1985-1989; Jaime Paz Zamora 1989-1993; Gonzalo Sánchez de Lozada 1993-1997; Hugo Banzer Suárez/Jorque Quiroga 1997-2002; Gonzalo Sánchez de Lozada 2002-2003; Carlos Mesa Gisbert 2003-2004 y 2004-2005 Eduardo Rodríguez Veltzé

transnacionales y sus aliados locales. Al mismo tiempo que la oenegización de la realidad reemplazará arteramente a las obligaciones sociales del Estado.

Eso fue la era neoliberal, democracias arrodilladas, soberanías paralíticas, economías que no lo eran, medios mentirosos, *oeneges* tan neoliberales como el mismo estado, de hecho la concomitancia entre unas y otras podía observarse en los directorios de las *oeneges* y las altas autoridades del Estado y las altas autoridades del Estado y los directorios de las *oeneges*.

Desde enero del 2006, el mundo conoce a Bolivia, por tener el primer Presidente Indígena, y estamos orgullosos de ello, pero no es suficiente, el mundo tiene que conocer a Bolivia, por las razones políticas más profundas, por la forma en que estamos enfrentando al capitalismo salvaje, a los mecanismos de dominación colonial contemporáneos, al patriarcalismo institucionalizado.

Sin duda también, el mundo conoce a Bolivia por la férrea defensa de la Madre Tierra en foros internacionales, con sus victorias y sus retrocesos.

Un Presidente que ha logrado la declaratoria del agua como un Derecho Humano en el seno de las Naciones Unidas constituye una victoria política, a la vez que un fuerte avance en el orden jurídico internacional, en beneficio de un mundo que se aproxima peligrosamente a *las guerras por el agua...*

Al mismo tiempo el mundo conoce a Bolivia, por haber iniciado una victoria democrática en la constitución de sus máximas instancias judiciales, reunidas todas en el Órgano Judicial. De este modo, el Tribunal Supremo de Justicia, la Jurisdicción Agroambiental, el Consejo de la Magistratura y el Tribunal Constitucional Plurinacional representan hoy en día el logro mayor de la amplificación democrática del país, y ganó el país, ganó la identidad de mujer y ganó la identidad indígena.

Así pues, Bolivia, está atravesando un *quiebre epistemológico* de enorme importancia para la historia política del país.

Y es un quiebre que proviene del pensamiento indígena, del pensamiento de mujer indígena, de la mujer del pueblo...

Que proviene de una memoria larga y de una memoria corta, a la vez que de memorias que no distinguen entre pasado largo y corto, porque la memoria es insurreccional y no tiene tiempos académicos, solo tiempos rebeldes...

Y se vino con dos conceptos que generan polémica, que dan lugar a escritos generosos algunos, otros no tanto: *Descolonización* y *Despatriarcalización*.

Son conceptos que tienen institucionalidad estatal *a pesar de...* y no por *favor de...*

Que han logrado impregnarse en los imaginarios colectivos, y constituirse como parte de aquello que los teóricos llaman los *sentidos comunes de una sociedad*

Que han logrado generar *disponibilidad social* para convertirse en *hechos nacionales*. Es decir que son parte de un *momento constitutivo* de la sociedad boliviana.

Que han puesto en serio cuestionamiento a la propia institucionalidad estatal actual, no solo del Ejecutivo, sino del Legislativo, del Electoral, del Judicial, además de Municipios y gobernaciones

Que han desnudado también, los límites epistemológicos del tutelaje *anglo-euro-céntrico* para explicar sociedades cuya movilización y organización política pasan por las decisiones de los mayoritarios y mayoritarias de nuestras tierras, particularmente de aquellos que son los herederos de los primeros habitantes...

Sin duda, son dos conceptos cuya fuerza política, requiere explicarse, desde una visión cercana a su desarrollo, del cómo se fueron convirtiendo en fuerza programática y horizontes de visibilidad.

## **Sobre el método en cuestión**

No es fácil historiar un presente marcado por la transición, pues los datos pueden ser muy próximos, como lejanos pueden ser sus horizontes de realización...

De hecho, y en defensa del método, solo es posible hablar del presente en tanto se tiene cierta certeza de sus *posibilidades reales de materialización estatal*, y no al revés...

Por cierto, no es el único modelo de abordaje, se puede establecer al menos cuatro ángulos de selección: por la *acumulación en el seno de la clase*, por la *memoria larga de esa acumulación*, por la *concreción en tanto estrategia insurreccional*, así como coyuntura de *despliegue factico de poder* desde la insurgencia social.

Estos cuatro modelos de abordaje presentan a su vez, ofrecimientos analíticos nada desdeñables a la hora de tratar de “aprehender” lo político y el conocimiento social de lo político: la territorialidad y la temporalidad.

Así pues el método de abordaje es o *son* más bien, estrategias políticas de conocimiento social que no están separadas del lugar de enunciación, es decir de la memoria política que las hace posible.

Y esa memoria social, sólo es verdadera partiendo del testimonio como instrumento de lucha, como ejercicio práctico de la liberación individual, en campo político colectivo a la vez que emancipatorio.

En fin el testimonio, como método cualitativo a la vez que forma política, es el mecanismo para hacer que *la memoria no quede en el olvido*.

Escribir sobre la descolonización desde un enfoque testimonial, implica recordar narrativamente los procesos y tiempos políticos con los cuales tiene que enfrentarse el autor, no es tarea fácil, de hecho el proceso de selección de recuerdos tiene dos vértices: su potencial epistemológico, como su debilidad metodológica.

Potencial epistemológico en tanto se convierte en un mecanismo para escribir desde la cercanía o la autoría de los hechos Esta potencialidad ha sido exitosa en procesos políticos que pretenden recuperar la verdad histórica de cauces siempre esquivos a esa misma verdad. Debilidad metodológica en tanto la memoria selecciona recuerdos de un modo donde la subjetividad tiene primacía por sobre el conjunto de elementos concatenados. Sin embargo esta debilidad es pequeña frente al potencial epistemológico.

Ha sido precisamente la memoria, el testimonio, lo que nos ha permitido a los ninguneados de la historia, recuperar nuestro propio pasado y proyectarlo como referencia de aprendizajes políticos para transformas el presente.

El olvido como estrategia de derechas y de izquierdas coloniales fueron fructíferas, en tierras que provienen de matrices coloniales, y lo fueron, porque el olvido deja en la nada las victorias de los pobres, pues la historia de las emancipaciones son siempre historias rebeldes.

El olvido como estrategia del colonizador, privilegia el recuerdo de las elites oportunistas para hacer la historia a su imagen y semejanza.

El testimonio como estrategia del colonizado, reconstruye el pasado, yergue al presente y prepara la insurrección del pensamiento, la memoria se pone contra la nada.

### **I. Descolonización y Despatriarcalización: el testimonio...**

Los estudios sobre el “colonialismo interno” desarrollados por Pablo Gonzales Casanova para el caso mexicano (1969) fueron tratados con anterioridad por Fausto Reynaga<sup>2</sup> (60s y 70s), y posteriormente a 1969 por Silvia Rivera, María Eugenia Choque, Carlos Mamani, Esteban Ticona, Tomas Huanca, Ramón Conde (+), Reynaldo Conde (+), Roberto Choque<sup>3</sup>, Marcelo Fernández, entre otros miembros del Taller de Historia Oral Andina (THOA) que impulsaron dos vertientes políticas, la una Katarista vía sindicato campesino (Silvia Rivera y Esteban Ticona) y la otra el movimiento de autoridades originarias (Carlos Mamani y María Eugenia Choque), en ambos casos la historia les dio la razón, tanto el movimiento campesino como el de autoridades originarias lograron consolidarse como proyectos políticos de largo aliento.

Por otro lado, los estudios sobre “descolonización” de estos mismos autores, son en cambio, escasos, al momento de abordar las cuestiones prácticas de la academia y la política, por ello Silvia Rivera, María Eugenia Choque, Carlos Mamani, y Esteban Ticona, quienes a través de diversos trabajos nos hacen ver la riqueza epistemológica de la descolonización, que partiendo de la historia se extiende hasta las ciencias sociales, en ese sentido la experiencia del Taller de Historia Oral Andina (THOA), es invaluable en emprendimientos académicos desde la historia, pasando por la antropología, la sociología, hasta desembocar en el Derecho<sup>4</sup>.

Con ese potencial epistemológico es imposible no pensar en resultados políticos, pues sabemos que desde el 93 Silvia Rivera, anunciaba de cuando en cuando, lo que hoy está viviendo Bolivia: *gobierno indígena*

Carlos Mamani y María Eugenia Choque partiendo de la reconstitución del Ayllu perfilaban la idea de un gobierno de autoridades originarias, gobierno de Mallkus y Hilakatas...

Así construcción académica con acción política verán sus resultados el 2005 y hoy seguimos en ese proceso de construcción entre academia y política.

Desde los ochenta los campesinos (Federaciones Departamentales de Campesinos y Confederación Nacional), los originarios (Consejo de Ayllus de *Jach'a Carangas* en Oruro, Federación de Ayllus de Sur de Oruro, Federación de Ayllus del Norte Potosí; Federación de Ayllus de la Provincia Ingavi en La Paz entre otros) y los indígenas agrupados en la Central de Indígenas del Oriente Boliviano, han visibilizado un horizonte de poder, asentado en sus mismas organizaciones, sin intermediarios extraños a su propia memoria política...

Si vemos con atención la historia democrática de Bolivia, pero particularmente aquella que hace a la historia de las relaciones entre mineros y campesinos, podremos visibilizar rápidamente que la derrota estratégica de la “Marcha Minera por la Vida y la Dignidad” del año 1986<sup>5</sup> se convertiría en el reto -estratégico también- para que los campesinos sean la vía para la toma del poder, y no la izquierda partidaria, o mirando más atrás, encontrar en noviembre de 1979, -periodo al cual René Zavaleta le dedica todo un libro-, como el momento constitutivo de la democracia ampliada, donde

---

<sup>2</sup> Existe una buena cantidad de estudios sobre la relación del argelino Franz Fanon con el indianista Fausto Reynaga, lamentablemente esa misma cantidad de estudios están generalmente en inglés, para Bolivia Pedro Portugal junto a Jorge Viana constituyen quizá las únicas referencias a citar sobre la relación Fanon – Reynaga.

<sup>3</sup> Roberto Choque llegó a ser el primer Viceministro de Descolonización en febrero del 2009.

<sup>4</sup> Yo mismo soy tributario de estas reflexiones en mi tesis de licenciatura: “*Poder e Ideología en el tratamiento jurídico penal de los indígenas en Bolivia*”. Oruro: UTO, 1996, donde relaciono dogmática jurídica, soluciones prácticas y orden colonial del saber jurídico penal. Al mismo tiempo desde 1990 ya hacía mi trabajo de apoyo al Consejo Occidental de Ayllus de Jach'a Carangas en el Departamento de Oruro, es decir ya era imposible separar reflexión teórica con acción política.

<sup>5</sup> Yo me incorporo el año 84 a la militancia en una agrupación de izquierda muy próxima al PS-1 aunque con pocos puntos comunes con la estrategia general de la UDP (Unidad Democrática y Popular que gobernó Bolivia entre 1982 y 1985), eran los tiempos de la izquierda señorial.

el horizonte simbólico de la toma del poder se encuentra en las masas campesinas. O tal vez partiendo del momento de mayor crisis del sindicalismo minero en el año 1989 explicarnos el proceso de acumulación política en la memoria corta de campesinos, originarios e indígenas que hoy descubren los anuncios de ese año, como el horizonte político del *Pachakuti*.<sup>6</sup>

1986, 1989, 1992 constituyen por ello ciclos políticos de asedio al neoliberalismo en el mundo de las construcción discursiva, pero no solo ello, constituyen también el tiempo donde la *estrategia guerrillera* cede su paso a las *tácticas democráticas*, tal como lo atestiguan documentos políticos que circularán entre los años previos a la constitución del MAS (véase por ejemplo al EGTK<sup>7</sup>, CNPZ<sup>8</sup>, MRTA<sup>9</sup>. FAL Zarate Willca<sup>10</sup>, todos estos últimos ensayos de estrategia guerrillera convocadas por el fracaso como *factum* histórico, todos ellos hoy están en el olvido, como dato de su irreparable destino político)

Desde el 2000 Bolivia ingresa en un periodo de aceleración de la crisis política y el propio neoliberalismo entra en agotamiento social y devaluación en su legitimidad, producto entre otras cosas del incumplimiento económico, la corrupción el sistema de *pasanaku*<sup>11</sup> en la composición de los gobiernos, quienes con un 30% o menos inclusive se hacían de la silla presidencial aen base a acuerdos poco honrosos con la democracia y definitivamente lejos del voto popular.

Eran los tiempos donde el movimiento campesino por el lado de Felipe Quispe, Alejo Veliz y Evo Morales intuía la toma del poder, el asedio al neoliberalismo ya había adquirido consistencia de programa político.<sup>12</sup>

En el lado de la Autoridades Originarias del Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyo desde el 2001 la descolonización era la referencia central para el planteamiento de la Asamblea Constituyente<sup>13</sup>.

La marcha por la Asamblea Constituyente el 2002<sup>14</sup>, logrará que esta demanda entre en la agenda política pública, su realización material era inevitable, y se vino la crisis general que arrancando en

---

<sup>6</sup> De hecho en la historia del movimiento obrero, el año 1989 en el Congreso Nacional de la Central Obrera Boliviana, el movimiento campesino pondrá en duda la dirección por decreto de los mineros, a la vez que cuestionará duramente a la izquierda colonial, colonizada, y colonizante. Este congreso representa para muchos intelectuales de izquierda -aunque no tanto para los indianistas-, el momento clave donde el movimiento obrero, como expresión del desarrollo monocultural y el movimiento campesino como expresión de lo plurinacional (casi veinte años atrás!!!), pondrán en mesa de discusión política el debate sobre la descolonización, con una frase sencilla pero contundente: "*Bolivia es un Estado sin naciones, y los indios somos naciones sin Estado*".

<sup>7</sup> Ejército Guerrillero Tupak Katari, liderado por Felipe Quispe Huanca, y del cual Álvaro García Linera era parte.

<sup>8</sup> Comisión "Néstor Paz Zamora" asesinados en la toma de la casa de seguridad donde se encontraban con el rehén Jorge Londsdale.

<sup>9</sup> Movimiento Revolucionario "Tupac Amaru", proveniente de su similar peruano

<sup>10</sup> Fuerzas Armadas de Liberación "Zarate Willca".

<sup>11</sup> Forma de acceso definido por turnos, por ese tiempo, el MNR, MIR y la ADN se habian puesto de acuerdo para controlar el gobierno, gane quien gane, de forma ordenada y por turnos, por ello el voto ciudadano, simplemente era una ilusión y nada más.

<sup>12</sup> Por ese mismo tiempo, Félix Cárdenas y mi persona, iniciamos la recolección de firmas pidiendo Asamblea Constituyente en los ayllus de Jach'a Carangas, al mismo tiempo Félix -en uno de sus tantos viajes como dirigente campesino- accederá a Walter Mignolo y Anibal Quijano entre muchos otros, es decir tendremos entre manos su "Eurocentrismo y Ciencias Sociales". Aquí debo mencionar a Benjo Alconz quien desde el Ayllu Sartañani impulsará la Asamblea Constituyente bajo la referencia del Tata Sabaya y Pedro Martin Capurata como hecho práctico de la descolonización de la ideología política.

<sup>13</sup> En Junio del 2001 en representación de Jach'a Carangas me designan como asesor político del CONAMAQ siendo Faustino Zegarra quien me dará un fuerte respaldo en la consolidación de la descolonización como eje de trabajo ideológico, por supuesto el mismo apoyo recibiré de Carlos Mamani y María Eugenia Choque. Mi paso por el THOA entre 1998-1999 facilitó en gran manera mi relación con el mundo indígena intelectual.

<sup>14</sup> El 2002 me incorporo al MAS y soy nombrado Comisión Política Departamental en la gestión de Hugo Morales, hermano del presidente Evo Morales.

febrero del 2003 concluirá en octubre del 2003 con la expulsión de Sánchez de Lozada y la huida de su gabinete hacia los EEUU, no sin antes casi un centenar de muertos.

El 2004, con Carlos Mesa en el gobierno, se abrirá un intenso debate sobre la caracterización del país y la naturaleza política de la Asamblea Constituyente, donde ya el tiempo era propicio para la reflexión teórica, ahí Félix Cárdenas escribe en el *Juguete Rabioso*, “*De la Bolivia Colonial a la Asamblea Constituyente*” y por mi parte en el mismo periódico escribo “*Nacionalidades Indígenas y Asamblea Constituyente*”<sup>15</sup>, donde señalamos de modo explícito que el problema principal de nuestras sociedades latinoamericanas era el colonialismo y que la descolonización es su solución, ya anunciábamos la descolonización de la constitución política.<sup>16</sup>

El 2004 – 2005 ya son los tiempos de consolidación política para lograr la victoria democrática en las urnas se lo hizo.

El 2006 se preparan sendos documentos preparatorios para la Asamblea Constituyente y la inauguración del mismo se da el 6 de agosto.<sup>17</sup>

El 2007 la asamblea constituyente recién inicia su trabajo, debido a las trabas colocadas por la oposición en la elaboración del reglamento de debates y los dos tercios como escenario democrático general.<sup>18</sup>

Ciertamente la palabra descolonización circulará en todos estos escenarios, mas no como categoría de sustancia constitucional, sino como referencia directa a las formas del poder en manos indígenas, de hecho, la enorme cantidad de reflexiones teóricas sobre el cómo gobernar desde el poder indio, se resumirá en la palabra *descolonización*.

“*Descolonización de la educación, descolonización de la historia, descolonización del Estado...*”, como lo diría Félix Cárdenas en su discurso del 9 de marzo del 2007 en la Asamblea Constituyente, durante la presentación de la Visión de País de las 16 fuerzas partidarias, en efecto:

*“(La)...Descolonización (es) a todo nivel, hay que cumplir con el imperativo de Fausto Reynaga que dice descolonización ¡ya!, descolonización educativa, descolonización religiosa, descolonización de todas las instituciones del Estado, la descolonización en la educación, es fundamental, porque, el maestro puede ser tronquista, marxista, socialista, comunista pero al final el maestro es correa de la transmisión de la ideología imperial, eso es lo que hay que descolonizar, educación desde nuestra identidad y no se trata de mejores sueldos, la religión en la descolonización debe ser un tema práctico, por eso en La Paz desde hace dos años ya hay matrimonios aymaras, que no van donde el cura para pedir permiso y vivir juntos hacer matrimonio, familia y comunidad, hay matrimonios aymaras en serie, hace dos meses que lo hacen con sacerdotes desde nosotros mismos, o sea la descolonización no es teoría es práctica, mi hijo se llama INTI, lo voy a bautizar en este mes de Marzo en la religión aymara con sacerdotes aymaras, frente a autoridades originarias aymaras y voy a luchar para que este Estado reconozca esa forma de bautizo”*

---

<sup>15</sup> Publicado originalmente en [www.indymedia.org](http://www.indymedia.org) gracias a Claudia Espinoza.

<sup>16</sup> Sobre la publicación existe un video elaborado por Cecilia Quiroga y difundido por *Qh'ana* en formato de DVD.

<sup>17</sup> En marzo del 2006 soy nombrado Jefe de la Unidad de Reformas Normativas y Judiciales del Ministerio de Justicia, donde con el Viceministro Renato Pardo Angles publicamos el folleto: *Descolonizar el Derecho para Nacionalizar la Justicia* Nros. 1 y 2, previo a ello publico mi primer libro: “*Justicia Indígena: Los temas pendientes*” donde señalo con absoluta certeza que debemos *descolonizar la justicia estatal*.

<sup>18</sup> En febrero del 2007 soy designado como miembro de la Representación Presidencial para la Asamblea Constituyente con incidencia en dos comisiones: Visión de País N° 1 y Comisión Judicial N° 2, donde Félix Cárdenas y Rebeca Delgado se convierten a partir de ese momento en los ejes por donde la descolonización se transformará en decisión constituyente.

Será en este preciso momento de la historia, que la palabra descolonización adquiere sustancia política constitucional, y pasará de las ciencias sociales a la Constitución Política, se convertirá en una *función esencial del Estado*.

Será el momento en que el esfuerzo del Presidente Evo Morales, para consolidar el concepto descolonización como eje político de su aparato discursivo logrará su propia victoria.

Fue el Presidente Evo Morales, quien desde el 2006 va incidiendo en la idea de descolonización como fórmula política del proceso de cambio, en efecto si hacemos un recorrido de su desplazamiento discursivo, en la inauguración de la Asamblea Constituyente señaló que “*En Bolivia la Asamblea Constituyente iba a descolonizar el derechos y nacionalizar la justicia*”, el 6 de agosto del 2006, en la Asamblea General de las Naciones Unidas, señaló también que en “*Bolivia la Asamblea Constituyente, estaba descolonizando el derecho para nacionalizar la justicia*”, el 2007 al celebrar el primer año de la Asamblea Constituyente, el Presidente, Evo Morales volvió a insistir con la misma idea, y de ahí pasó a consolidar el mensaje en variados escenarios institucionales, gestión pública (el Plan Nacional de Desarrollo<sup>19</sup> por ejemplo), la gestión municipal, la transparencia institucional y la lucha anticorrupción, la revalorización de la cultura y la identidad en los matrimonios colectivos, la eliminación del burocratismo en el servicio público, y una infinidad de ocasiones donde el Presidente realiza incidencia con el concepto<sup>20</sup>.

Por su propio lado el entonces Ministro de Educación Félix Patzi (2006-2007) al mismo tiempo que se desarrollaba la Asamblea Constituyente, iniciaba un plan nacional de dialogo sobre la nueva ley de educación Avelino Siñani – Elizardo Pérez, con un concepto clave: Descolonización de la Educación.

Sin duda, la descolonización ya había logrado densidad política que atravesaba los umbrales de las iglesias, ponía en cuestionamiento el orden colonial racista y patriarcal y al hacerlo, proponía un nuevo modelo educativo, igualitario y democrático entre indígenas y no indígenas, entre hombres y mujeres.

Intuitivamente al inicio, pero académicamente al mismo tiempo, la descolonización exigía un nivel cada vez más preciso de explicación, y ello sucedía no siempre en las aulas universitarias, sino y casi por lo general, en la fuerza de la movilización, pues, los años 2007, 2008 fueron, no hay duda alguna, el tiempo donde el orden colonial se expresaba con toda su nitidez y toda su violencia, la agresión racista a los constituyentes indígenas en Sucre durante los años 2006 y 2007, la arremetida racista en Cochabamba en enero del 2007, la agresión al mercado campesino en Tarija en noviembre del 2007, la constante persecución a los “collas” (migrantes de los departamentos de Oruro, La Paz, Chuquisaca, Cochabamba y Potosí) en Santa Cruz, Beni y Pando durante el 2007 y 2008, y que culminó con el genocidio en su versión de masacre sangrienta en “El Porvenir” en septiembre del 2008, constituyen los momentos de mayor arrebató racista en contra de los “collas” y los “indios”<sup>21</sup>.

---

<sup>19</sup> Siendo Jefe de Unidad en el Ministerio de justicia, soy designado por la Ministra Casimira Rodríguez como cabeza del equipo político ministerial para la redacción del Plan Nacional de Desarrollo, donde incorporamos como eje de acción la descolonización de la justicia.

<sup>20</sup> Los discursos del presidente están en internet, donde puede hacerse un recorrido por el desplazamiento discursivo de la descolonización y su naturaleza de política pública y transformación institucional.

<sup>21</sup> Este es el momento, donde, Aníbal Quijano se constituirá en el eje conceptual de referencia, ya que él señala que la colonialidad del poder, del saber y del ser, se sostienen en dos columnas: Racismo y Patriarcado (Cfr. *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO, julio de 2000. Edgardo Landier comp.). De ahí a comprender la descolonización como lucha contra el racismo y la despatriarcalización como lucha contra el sistema patriarcal, no es una cuestión muy difícil de desarrollar, lo difícil estuvo en hallar la separación del horizonte local, con la de Quijano, y ese horizonte local, demostrará con creces que tanto la descolonización como la despatriarcalización, son palabras en castellano, para explicar dos horizontes emancipatorios que emergen de la *Pachamama*, se prolongan por la identidad indígena, y no al revés. Es decir no planteamos

Enero del 2009, congreso orgánico del MAS en Oruro, se determina la creación de un *Ministerio sin cartera de Descolonización*, para luchar contra el racismo, en Febrero del mismo año se crea el Viceministerio de Descolonización, un Viceministerio que adquirirá configuración institucional y tareas de estado recogiendo los aportes realizados por el autor de este documento y las recomendaciones de Félix Cárdenas, en ello tuvieron mucho que ver, Rebeca Delgado (Viceministra de Coordinación Gubernamental, ex constituyente del MAS) y Ximena Centellas (Directora de Gestión Pública).

Para Febrero del 2010, luego de una primera etapa viceministerial a cargo de Roberto Choque, Félix Cárdenas es nombrado Viceministro de Descolonización y mi persona Director General de Administración Pública Plurinacional junto a Mario Machicado como Director de Lucha contra el Racismo.

A partir de ese momento, iniciamos un ajuste institucional, con la creación de la Unidad de Despatriarcalización<sup>22</sup> y un ajuste programático con la elaboración de un Plan Estratégico Viceministerial, en ambos casos, la fuerza conceptual fue el *eje de convergencia* entre uno y otro ámbito<sup>23</sup>.

Así que después de contar con publicaciones referenciales y sin muchas preocupaciones teóricas, decidimos ponernos manos a la obra y diseñar una Unidad de Despatriarcalización (fines de marzo del 2010), se decide a su vez inicialmente invitar a las ex constituyentes, Elisa Vega, Irene Mamani, Marcela Choque y Nelida Faldin, como componentes de esta nueva Unidad, finalmente se convoca a Esperanza Huanca, quien había sido parte de la Comisión Visión de País, junto al Viceministro Félix Cárdenas.

Esta primera convocatoria había dado los resultados esperados, se constituye la unidad, aunque por los procedimientos administrativos, recién ve la luz con base legal, el 4 de agosto del 2010, bajo la firma de la Ministra Zulma Yugar y los Viceministros Félix Cárdenas y Miguel Peña Guaji (ex constituyente también)

---

despatriarcalización para mejorar el feminismo, sino para hacerlo explotar en su colonialidad racista. No planteamos descolonización para un nuevo modelo de lucha contra el racismo, sino para denunciarlo en su colonialidad igualmente racista.

<sup>22</sup> Un trabajo inicial en darle a la despatriarcalización un marco de *utilidad analítica* está en mi cuarto libro: *“Propuesta de tratamiento de los Derechos Sexuales y Reproductivos en el marco del Nuevo Código Penal del Estado Plurinacional de Bolivia”*. La Paz: IPAS, 2010. Este texto fue elaborado para agosto del 2009, por razones de impresión salió el 2010, en las conclusiones señalo: c) *“Bolivia ha tomado como dato esencial la descolonización del derecho y la justicia, en ello la presencia de la despatriarcalización del derecho es un concepto clave en materia de derechos humanos”*. (Pág. 66). En diciembre del 2009, Claudia Espinoza nos invitan a mí y Amalia Mamani Huallo, a escribir un documento sobre los derechos de la mujer en la Nueva Constitución Política del Estado para el Centro de Promoción de la Mujer “Gregoria Apaza”, y aceptamos, pero con un aditamento solicitado por nosotros, que debíamos partir de otro eje, de la despatriarcalización como horizonte constitucional y no de la *igualdad de género*, por supuesto Claudia nos acepto el reto y fue publicado en junio del 2010 la primera edición: *“Descolonización y Despatriarcalización en la Nueva Constitución Política del Estado: Horizontes emancipatorios del nuevo constitucionalismo plurinacional”*. El Alto: CPMGA, 2010, hasta hoy ya tiene una reimpresión y una segunda edición. Un texto, que tal como lo constate yo mismo, lo utilizaba la actual ministra de culturas Elizabeth Salguero para sus cursos de capacitación con las Asambleístas Nacionales.

<sup>23</sup> De hecho, las circunstancias tienen mucho que ver, pues para la creación de la Unidad de Despatriarcalización coincidieron, el traslado de la Unidad de Consejos Departamentales dependiente de la Dirección a mi cargo al Despacho de la Máxima Autoridad Ejecutiva, la Ministra Zulma Yugar, quedando esta Dirección solo con dos jefaturas de unidad, para remediar ese desajuste, coincidimos con el Viceministro que era inevitable crear una Unidad de Despatriarcalización. Por otro lado, las paredes pintarrajeadas con *graffitis* de *“Mujeres Creando”* (agrupación feminista radical cuya máxima representante es María Galindo), tiene en los *graffitis* una forma de expresión política que busca generar conciencia política a la vez que *marketing* institucional para la atención de víctimas de violencia, y uno de sus *graffitis* dice: *“No puede haber descolonización sin despatriarcalización”* que apareció como tesis política que ponía en cuestionamiento a la Asamblea Constituyente oficial por no representar los horizontes de *“Mujeres Creando”*. Este *graffiti* lo podemos encontrar en el edificio del Ministerio de Culturas, como cerca del Monoblock de la UMSA, y la idea por supuesto es sugerente en un país que ha decidido desarrollar la descolonización.

A partir de ese momento se inicia un periodo de gestación conceptual, no bajo los parámetros del feminismo, sino a partir de la identidad indígena, esta decisión política coherente con todo lo que habíamos trabajado en torno a la descolonización, por supuesto no cayó bien muy bien a algunos sectores feministas que reproducen mitos antropológicos retruécanos y racismos encubiertos.

De hecho podemos decir aquí, que el feminismo en sus diferentes versiones, no constituyen para la despatriarcalización *ni pesadilla ni consuelo*, sino variantes sociales que reproducen sus orígenes y pagan las consecuencias en los resultados prácticos.

Así que en torno a la Unidad de Despatriarcalización se iniciaron escritos, debates, y colección de *recomendaciones* a las indígenas y los indígenas en particular. Y está bien que sea así, pues la descolonización así como la despatriarcalización responden a un horizonte indígena que tiene en la Pachamama su paradigma político fundamental y ello por lo general da respuestas necesarias a las urgencias de la realidad de mayoritarias y mayoritarios del país, no a la de los libros solamente.

En el 2010 un aprendizaje sumamente importante, es el de los tipos de relación con la cooperación internacional, yo mismo fui consultor de diversas agencias de cooperación (OXFAM América, OXFAM Quebec; GTZ hoy GIZ; PNUD; IDEA Internacional; ABC, entre otras), pero con todas ellas uno aprende a “discernir políticamente” como lo recomienda el Vicepresidente Álvaro García Linares<sup>24</sup>. Es decir *separar la paja del trigo*, las *oenejes* nos son malas en sí mismas, el riesgo está en *oenejizar* la realidad y perder de vista la cuestión política que se encierra detrás de ellas.<sup>25</sup>

## II. Descolonización y Despatriarcalización: El Horizonte estatal

Pasar del Estado colonial (decadente) al Estado Plurinacional (en construcción), reclama, a estas alturas, *desfacer entuertos...*

Y es que, la realidad política de Bolivia en el siglo XXI, está configurando –de modo pausado pero muy creativo- un nuevo campo semántico, nuevas categorías políticas unidas a las más variadas interpretaciones, estamos ante un campo semántico explosivo, donde las categorías circulan por los cuerpos y explotan el orden conservador, pero a veces también queda aturdido por esa misma explosión.

Por ello es muy importante -aunque no determinante-, explicitar el orden del discurso y las cuestiones prácticas que las acompañan, ya que las palabras suelen ser venenos calmantes y explosivos.

Así que, lograr una comprensión mínima de lo que significan *descolonización* y *despatriarcalización* en el marco de las políticas públicas guarda una importancia particular muy sensible, porque lo que se hace en el Estado son eso: *políticas públicas*.

Es en este *campo de lucha*, donde se tejen una serie de presuposiciones perversas sino erráticas, las mas de las veces confusas en lo teórico y peor en lo práctico -y que constituyen en el fondo-, las tensiones propias de un momento transicional, un momento donde las *contingencias de lo político* se tejen en los pasillos de la ética militante o la traición propia del resentimiento arribista.

Así pues, en un marco constitucionalista emancipatorio a la vez que plurinacional, asuntos políticos como Descolonización y Despatriarcalización, deben indagarse desde los horizontes estatales aprendiendo de los *horizontes sociales*, y **no al revés...** tal como lo han demostrado octubre del 2003 y

---

<sup>24</sup> Cfr. *Oenejismo enfermedad infantil del derechismo*. La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional. 2011

<sup>25</sup> Aquí quiero agradecer la amistad y confianza de **Simon isekurt** y Patricia Flores de OXFAM Gran Bretaña, Cecilia Enríquez, Claudia Espinoza y Norah Quispe de Gregoria Apaza, Carlos Camargo, Fernando García y Alberto García del PNUD, Alfonso Ferrufino, Carolina Floru y Virginia Veramendi de IDEA Internacional; Cecilia Quiroga de la Fundación Friederich Ebert; Natasha Loayza de ONU Mujeres; Jaime Nadal y Alejandra Alzerreca de UNFPA.

diciembre del 2010, aunque ambos episodios no tienen ninguna vinculación uno con el otro, pero que enseñan las lógicas diferenciadas entre un modelo neoliberal y un modelo plurinacional, es decir entre genocidio y Vivir Bien...

De este modo debemos asumir que la **descolonización** es el *ajayu* (espíritu) del proceso, y la **despatriarcalización** la *q'amasa* (energía) del proceso.

Y es que ambos conceptos contienen el sentido solidario y comunitario, de un programa político cuyos alcances todavía no han sido definidos por este momento de transición constitucional, pero sus ya abundantes contornos visibles señalan –en definitiva-, que *la dignidad humana no corre ningún peligro...*

La refundación de Bolivia como Estado Plurinacional, exige –entonces-, un amplio proceso de modulación teórica que –por supuesto- tiene profundos alcances prácticos.

Dicho de otra forma, es tiempo de que las cuestiones prácticas resuelvan las reflexiones teóricas y ello solo puede hacerse recuperando las cuestiones teóricas desarrolladas en tiempos de la resistencia al neoliberalismo.

Ese y no otro, es el camino del despliegue efectivo de la fuerza emancipatoria del Estado, al fin y al cabo *el Estado es como un cuchillo y el cuchillo jamás tiene culpa del crimen.*

Por ello es que el liberalismo –y el neoliberalismo- ocultaron histórica y abiertamente, la fuerza emancipatoria del Estado, mostrándolo como una máquina en sentido de *voluntad general* a la vez que *leviatán universal*.

Fue este el modo, en que el Estado se convirtió en un ente todopoderoso y que solo puede ser destruido por la sociedad (en su sentido abstracto), ese es el mito y déficit analítico que se tiene –en algunos sectores- sobre el Estado, una especie de anarquismo postmoderno.

El Estado ni es un ente sobrenatural, ni es el *leviatán*, es solo una hechura humana y *su suicidio como maquinaria colonial y patriarcal* (con todo lo que ello implica), *es el fondo práctico de la descolonización y la despatriarcalización.*

Por ello es que *descolonización* como *despatriarcalización*, son dos conceptos que han merecido diferentes niveles de atención, por parte de agencias gubernamentales y no gubernamentales, por parte de académicos, legisladores y hacedores de políticas públicas, porque son conceptos fuertes que nos remiten a la *profundización del proceso de cambio.*

*Y si el Estado no es el Poder ¿qué es?...*

### **Descolonización y Despatriarcalización: El desarrollo normativo**

Normativamente, la descolonización y la despatriarcalización tienen un amplio abanico de obligatoriedad estatal en envase normativo, es decir en la zona del Derecho que genera una *verdad* y un *saber poder*.

Partiendo desde el Plan Nacional de Desarrollo (D.S. 29272 de 12 de septiembre de 2007 aunque trabajado desde el 2006 por un equipo técnico compuesto por delegados políticos y técnicos de los 16 ministerios existentes en ese tiempo).

Desde el 2006 fue desarrollado como materia constitucional en las Comisiones Visión de País y Educación, dando como resultado expreso la programación histórica en tanto *base fundamental* y *función esencial del Estado* (Art. 9º inc. 1), además de *núcleo de la educación* (art. 78, inc. I).

De ahí al Decreto Supremo de Organización el Órgano Ejecutivo de febrero del 2009 que en su artículo 3º de los Principios, inciso h) establece que la Descolonización ordena que *“las políticas*

*públicas deben estar diseñadas en base a los valores, principios, conocimientos y prácticas del pueblo boliviano, por lo que las acciones de las servidoras y servidores públicos deben estar orientadas a preservar, desarrollar y proteger y difundir la diversidad cultural con dialogo intracultural, intercultural y plurilingüe”*

En el mismo Decreto, artículo 114 se establece el Viceministerio de Descolonización y en el 116 sus atribuciones como parte del Ministerio de Culturas *en plural* (no “cultura” en singular) es todo un proceso, que tiene que ver –en lo organizacional– con la decisión del Congreso Nacional del MAS realizado en la ciudad de Oruro (enero del 2009), cuya comisión política recomendó a la plenaria la construcción de un Ministerio de Descolonización, y que fue aprobada como parte de las Resoluciones Congresales del MAS (N°008/09), mensaje que fue recibido por el gabinete ministerial con diferentes visiones, unas propugnando su conversión en “jefaturas de unidad” dependientes del Ministerio de Culturas (algo similar a lo que sucede con las unidades de transparencia) o en su caso un *Viceministerio de Descolonización*. Como se sabe, gana la segunda opción, refrendada, claro está por el Decreto Supremo que mencionamos arriba.

El segundo concepto, (*Despatriarcalización*) no tiene una base de referencia normativa en la Constitución Política del Estado *en forma explícita*, pero de *modo implícito* se advierte un paquete de 25 artículos que sin mencionar la palabra *despatriarcalización*, contienen un programa político de largo aliento y profundidad, en materia de obligaciones estatales, pero que además –vale la pena recordarlo– estos artículos fueron recortados en su potencia política por los acuerdos congresales del 2008, pues la Constitución aprobada en Oruro, era mucho más generosa en obligaciones estatales y proyecciones normativas despatriarcalizadoras para su desarrollo legislativo. Con todo, no deja de ser un paquete que viabiliza una enorme potencia política de la despatriarcalización a nivel general, entre economía, política y sociedad...

Entre el 2008 y el 2009 se aprueban dos instrumentos normativos, que recuperan tanto descolonización, como despatriarcalización como ejes referenciales de los derechos humanos y los derechos de género, estos son: Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos Decreto Supremo No 29851, de 10 de diciembre de 2008, y el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades (D.S. N° 29850)

Documentos legales que recuperan con mucho, el *perfil extraviado* de los Derechos Humanos: La Descolonización y la Despatriarcalización.

Normativamente también y mediante Resolución Ministerial N° 130 de 4 de agosto del 2010 se crea la Jefatura de Unidad de Despatriarcalización, dentro de la Dirección General de Administración Pública Plurinacional del Viceministerio de Descolonización (Ministerio de Culturas).

Entonces construir la normativa estatal, incorporando estructuras internas impensables hacia cinco años atrás, es hoy un dato que irá sucediendo a lo largo y ancho de todo el país, tal como lo podremos ver más adelante, y se realiza como base normativa, es decir como la verdad del derecho que genera poder, solo que *una verdad emancipatoria, un derecho liberador y un poder que representa el suicidio del orden colonial y patriarcal*.

Pero además y muy recientemente, la Ley de Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez”, contiene en su seno, la despatriarcalización como mensaje programático y político de alta intensidad, veamos:

Artículo 3. (Bases de la educación). La educación se sustenta en la sociedad, a través de la participación plena de las bolivianas y los bolivianos en el Sistema Educativo Plurinacional, respetando sus diversas expresiones sociales y culturales, en sus diferentes formas de organización. La educación se fundamenta en las siguientes bases:

1. Es descolonizadora, liberadora, revolucionaria, anti-imperialista, **despatriarcalizadora** y transformadora de las estructuras económicas y sociales;

orientada a la reafirmación cultural de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, las comunidades interculturales y afrobolivianas en la construcción del Estado Plurinacional y el Vivir Bien.

Artículo 4. (Fines de la educación).

(...)

6. Promover una sociedad **despatriarcalizada**, cimentada en la equidad de género, la no diferencia de roles, la no violencia y la vigencia plena de los derechos humanos.

### **Descolonización: entre la estrategia y la táctica en el Estado**

Este concepto que se encuentra en el núcleo duro de la constitución en forma de *bases fundamentales* y, como *fin esencial del Estado*, debe leerse en dos dimensiones políticas: a) como orden estratégico, y; b) como pasos tácticos...

#### **a) Descolonización en sentido estratégico e histórico**

La descolonización solo puede ser definida históricamente, tanto como históricamente es su realización material.

Dicho de otra forma, solo asumiendo que el proceso de colonización no ha culminado, sino que solo se ha refinado política, jurídicamente e institucionalmente a lo largo de estos quinientos diez años de “historia moderna”, es posible hablar de la descolonización en tanto definición histórica dinámica y no estática, tal como lo plantea Álvaro García Linera.

Entonces la definición estratégica de Descolonización, se encuentra en la misma constitución política en su artículo 9º: es un **fin esencial del Estado** para:

- i) constituir una sociedad justa y armoniosa,*
- ii) sin discriminación, ni exclusión,*
- iii) con plena justicia social,*
- iv) para consolidar las identidades plurinacionales”*

Dicho de forma operativa, todo lo que se haga desde la institucionalidad del Estado en términos de políticas públicas y que vaya dirigida a cumplir este fin esencial *complejo y combinado* de cuatro partes, se llama descolonización, pues se enfrenta directa y estratégicamente a las políticas coloniales, liberales y neoliberales.

Toda la energía individual y colectiva de la institucionalidad estatal destinada a construir dignidad a las personas y pueblos, es la forma práctica de enfrentar a la vieja hipocresía liberal, donde la ley dice una cosa y en la realidad sucede otra, donde el diseño estatal se plantea mejorar la vida y sucede todo lo contrario, donde los funcionarios dicen deberle al pueblo su existencia y en realidad le dan palo al pueblo y no solo eso, además lo masacran de modo sangriento,

Todo el enfrentamiento estatal contra la vieja hipocresía liberal de base colonial, para construir dignidad, se denomina políticamente como DESCOLONIZACIÓN.

#### **b) Descolonización en sentido táctico...**

Efectivamente, la descolonización no puede quedarse en un baúl histórico para que en algún futuro lejano se realice materialmente, no, nada de ello, por tanto, el Estado -con toda su institucionalidad- tiene la misión de:

- i) Visibilizar el proceso de colonización como problema ideológico central

- ii) Desestabilizarlo en cuanto políticas públicas o modelos normativos, ideológicamente concebidos, y;
- iii) Pasar a su transformación histórica revolucionaria.

Claro está, que estos pasos tácticos no pueden ser una secuencia ordenada y jerárquica de primero a tercero, sino que dependen de las circunstancias históricas en que se desenvuelven una al paso de la otra.

### **“Descolonización del Estado desde el Estado”**

El estado colonial es señorial, patrimonialista, racista, burocrático y corrupto. El estado colonial es hipócrita, con normativa hipócrita, funcionarios igualmente hipócritas y políticas públicas que no benefician a quienes dicen beneficiar, sino todo lo contrario.

Por tanto la descolonización del Estado desde el Estado, es el enfrentamiento directo contra todo ese paquete perverso de estatalidad, y es hacerlo desde adentro... es su suicidio como Estado colonial...

Así pues, la descolonización desde los horizontes que brinda el Estado, no es un tema de reflexión teórica –solamente–, sino -y fundamentalmente- un asunto de importancia práctica de primer orden, pues estamos hablando de construir dignidad.

¿Qué significan sino todo aquello de lo cual nos hablan los artículos 9º, 15-20 y 33 de la CPE?

Esta es la pregunta que de contestarse desde el mismo Estado por un lado y por la sociedad civil por el otro, resolvería una enorme cantidad de entuertos, tanto para el Órgano Ejecutivo, como para el Órgano Legislativo. Es decir, sería el instrumento general de la descolonización que iría del Estado hacia la descolonización de la sociedad y a la inversa, es decir una Política *General de Descolonización*...

*Hablemos desde la realidad, desde la institucionalidad estatal...*

Veamos, desde el 2006, los ministerios de justicia, salud, educación, presidencia y gobierno, han incorporado diseños institucionales encaminados a la descolonización de sus respectivos campos de acción, Viceministerio de Justicia Comunitaria (hoy Justicia Indígena Originaria Campesina), Viceministerio de Salud Tradicional y ahí mismo el Programa de Salud Familiar Comunitaria Intercultural (SAFCI), Viceministerio de Educación Intercultural, Viceministerio de Coordinación con Movimientos Sociales, y el Viceministerio de Defensa Social respectivamente constituyen un primer esfuerzo estatal, para la generación de proyectos, programas y políticas estratégicas de proyección descolonizadora, y lo han hecho, *aunque no lo crean las almas agoreras*...

El 2006 también, la Prefectura de Oruro (hoy Gobernación) desarrolló un proceso de planificación departamental, en base a la tecnología de la Chakana y la lógica territorial de los *Suyus* Indígena Originarios, como un primer ejercicio nacional de su uso en planificación del desarrollo desde una perspectiva local.

El 2009 se crea el Viceministerio de Descolonización con atribuciones específicas en la descolonización y he aquí la novedad, se incluye *la despatriarcalización* como parte de la institucionalidad estatal (Jefatura de Unidad desde el 4 de agosto del 2010), esto no existe en ninguna parte de América Latina y no lo habrá si es que este Estado en su proceso de Descolonización no lo impulsa hacia toda el Abya Yala...

El 2010 nace el Viceministerio de Planificación Estratégica, donde la descolonización de la planificación y la construcción estratégica de la economía plural encuentra su punto económico en las cuestiones prácticas que hacen al horizonte estatal en la descolonización y el Vivir Bien (cfr. Art. 49 inc. b, del Decreto de Organización del Órgano Ejecutivo)

El 2010 ya se tiene resultados específicos de la descolonización del saber y las prácticas institucionales en el Banco Central de Bolivia, el CENCAP de la Contraloría General del Estado Plurinacional, y en la Escuela de Gestión Pública Plurinacional (EGPP).

Entre el 2010 y el 2011, las Gobernaciones de Sucre y Tarija incorporan institucionalidad descolonizadora, una Jefatura de Área y una Dirección Provisional respectivamente, en camino se encuentran Oruro, Cochabamba y La Paz.

En el sistema judicial, ya se ha iniciado el debate sobre la Descolonización del Derecho, los saberes y prácticas institucionales, en su máximo nivel, el Tribunal Supremo de Justicia. A su vez la Facultad de Derecho de la Universidad Técnica de Oruro, inicia un programa piloto de transformación curricular no solo para reemplazar el viejo tronco liberal de la formación del abogado, anclado en civil y penal (propio del siglo XIX), sino sustituirlo por Constitucional y Derechos Humanos, además de un serio cuestionamiento al contenido colonial y androcéntrico de la doctrina y la teoría del Derecho.

Desde el 2006, la Vicepresidencia ha encarado una serie de reflexiones sobre la Descolonización y la Despatriarcalización, “Pensando el mundo desde Bolivia” se llama el programa y constituye el mejor ejemplo de la descolonización y la despatriarcalización del conocimiento universal, con búsquedas para cuestiones prácticas en la esfera de la gestión pública.

En la Universidad Militar, se ha incorporado desde el 2009 la materia de *Timanacología*, como eje transversal de la doctrina y formación castrense, y aquí conviene detenerse, en la experiencia castrense, gran parte de su formación proviene del modelo euro-anglocéntrico, es decir de un modelo cuya base se llama despojo muerte y saqueo, tal cual se desarrolló en Europa. Al contrario en estas tierras, el modelo de formación militar, si así se puede llamar convencionalmente a la cuestión, se sustentaba en la producción y la vida es decir, en base a las reglas de la Madre tierra, la *Pachamama*.

Si vemos las cuestiones desde las relaciones internacionales, conviene destacar que la “*Descolonización del Estado desde el Estado*”, ha tocado las puertas de América Latina, y lo ha hecho de manera impresionante, la Comunidad Andina de Naciones (CAN), tiene en su seno al Consejo de Ministros de Cultura y *Culturas*, (Perú y Colombia en singular, mientras que Bolivia y Ecuador en plural), el ALBA y el UNASUR constituyen un campo de consensos, donde la descolonización adquiere políticas públicas ya no como actividades y proyectos de buena voluntad, sino como un *programa regional* para enfrentar a la institucionalidad y las políticas públicas coloniales en su forma neoliberal...

Toda esta estructura institucional tiene sus costos, y esos costos constituyen el proceso de descolonización y no es poco lo invertido hasta hoy...

Toda la estructura institucional ha desarrollado políticas, programas y proyectos, la mayoría de ellos desconectados, parcelados y fragmentarios, pero que ya saben el camino por delante, la situación ni es trágica, ni experimental, es solo la situación que se tiene, y desde lo cual se hace camino al andar...

Como se ve, no ha bastado con la descolonización del derecho constitucional, cuyo producto principal es la misma Constitución Política del Estado Plurinacional, tampoco ha bastado construir una estructura institucional que, de a poco esta encaminando la descolonización del Estado desde el Estado, Descolonizar el Derecho y Nacionalizar la Justicia, Descolonizar la educación y la salud, Descolonizar a las Naciones Unidas, Nacionalizar la dignidad y la soberanía.

No ha bastado ni bastará a lo largo de los próximos años, la descolonización y la despatriarcalización tienen que ver en el tiempo el factor concurrente más duro de romper, lo que se diseñó a lo largo de cinco siglos no puede derrumbarse con la buena voluntad solamente, ni desde los libros nomás...

Las políticas públicas descolonizadoras y despatriarcalizadoras no se hacen en el vacío, constituyen un campo de experimentación que nunca se dio en la historia de los países de América Latina, salvo

raras excepciones, Cuba y Venezuela, pero sin desarrollarse con el potencial epistemológico que proponemos desde Bolivia.

### **Despatriarcalización: el mundo intelectual.**

Estamos a diciembre del 2011, ya ha pasado más de un año de la creación estatal de la Unidad de Despatriarcalización ¿Qué ha ocurrido en el mundo de las *intelectualas*?

Una producción primicial sobre el concepto, está en: “PROPUESTA DE TRATAMIENTO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL MARCO DE LA NUEVO CÓDIGO PENAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA” (IPAS: diciembre del 2009), acompañado casi de inmediato por “DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN EN LA NUEVA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO: HORIZONTES EMANCIPATORIOS DEL NUEVO CONSTITUCIONALISMO PLURINACIONAL” (Junio del 2010), en una segunda edición del texto mencionado ya se presenta como añadido, la historia de la Unidad de Despatriarcalización con sus objetivos iniciales en su desarrollo programático (Octubre del 2010), el texto fue apoyado por el Centro de Promoción de la Mujer “Gregoria Apaza” (CPMGA) de la ciudad de El Alto. Los autores Amalia Mamani e Idón Chivi rastrean en el documento los horizontes despatriarcalizadores de la nueva Constitución Política del Estado, su fuerza emancipatoria en materia de políticas públicas emergentes del texto constitucional, en el texto no se encuentra un concepto acabado de despatriarcalización, sino que se hace referencia a un eje de acción programático que parte por la *visibilización*, luego la *puesta en crisis o desestabilización* rematando en la *transformación* del orden patriarcal (p. 35), que sustenta al orden colonial, y este a su vez sostiene el orden criminal del mundo globalizado.

Para diciembre del 2010 aparece un trabajo de Dunia Mokrani Chávez, cuyo título es: EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES DESDE LA DESPATRIARCALIZACIÓN Y LA DESCOLONIZACIÓN (La Paz: Solidaridad Internacional, 2010), donde la autora luego de una revisión de los feminismos en Bolivia, los aportes del proceso de cambio al debate feminista, entra en consideraciones donde la despatriarcalización y la descolonización constituyen un proceso de subversión (p.15) a la vez que emancipatorio (p.17) hace una revisión crítica al feminismo hegemónico y entra en consideraciones del “proceso de cambio” donde es el mismo Estado el que impide que políticas descolonizadoras y despatriarcalizadoras sean efectivamente emancipatorias (p. 30), sin duda es un trabajo que merece leerse críticamente.

Un último trabajo colectivo es el presentado por Chavez, Mokrani, Quiroz que lleva como título: DESPATRIARCALIZAR PARA DESCOLONIZAR LA GESTIÓN PÚBLICA y cuya autoría corresponde a Patricia Chávez, Tania Quiroz, Dunia Mokrani y María Lugones (La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional, 2011). Este documento para el debate originalmente se llamaba “Despatriarcalizar para descolonizar Descolonizar para Despatriarcalizar”, cambió de nombre en el proceso de edición, aunque la oferta del segundo título es eso, solo una oferta incumplida, pues no hay nada que haga ver la despatriarcalización y la gestión pública como campo de lucha, como lugar de tensionamientos y creación despatriarcalizadora.

Lejos del formato libro, existen otros trabajos que conviene citarlos, aunque solo sea para tener un panorama general de trabajos locales.

Un documento que conviene revisarlo en profundidad para descubrir el racismo intelectual es uno que está circulando en *internet*<sup>26</sup>, y que habla de la descolonización y la despatriarcalización como un dato de poder que no debe “esencializarse indigenísticamente”.

---

<sup>26</sup> El sitio es: <http://saludpublica.bvsp.org.bo/textocompleto/bvsp/boxp68/mujeres-proceso-cambio.pdf> Vaya sorpresa, el sitio es de una biblioteca virtual del propio gobierno, y allí se señala que: “El portal de la Biblioteca Virtual en Salud Pública-Bolivia, reúne fuentes de información especializadas en temáticas de Salud Pública tanto en soporte físico como en formato electrónico. Su objetivo

El documento de marras titula ¿A PRUEBA LAS MUJERES O EL PROCESO DE CAMBIO?, y es coordinado por: Patricia Chávez León, Dunia Mokrani Chávez, Isabella Margerita Radhuber y Tania Quiróz Mendieta, donde se señala de modo expreso lo siguiente: “es importante plantear que la despatriarcalización y descolonización, como tareas políticas, que requieren de acciones prácticas, no tienen por qué responder a un contenido único, ni definido de antemano, sino que debe construirse desde el lugar que se ocupa y desde experiencias de lucha concretas. Las diversas luchas individuales y colectivas de mujeres por hacer frente a la victimización, a los **esencialismos culturales**, al racismo que niega el valor a su historia y experiencia, deben hacer frente a un tipo de articulación para responder a la fragmentación y al **esencialismo identitario**, de manera activa, con posicionamientos, que no nacen de soluciones o direcciones establecidas a priori” (p. 1).

Se descubre rápidamente la línea política del *dossier*, enfrentarse al esencialismo indígena que sería propugnado por el gobierno (hecho del cual no hay evidencia plena), pero además el documento finaliza diciendo: “el horizonte que queremos dibujar con estas reflexiones es que, si se aspira a una sociedad justa e igualitaria, es decir, a un proceso de democratización profunda del Estado y de la sociedad, esto presupone condiciones materiales y simbólicas de igualdad, así como espacios y formas de participación y decisión respecto a la organización de la sociedad en su conjunto, lo que es en términos prácticos una democracia entre géneros” (p. 3).

Nada de descolonización y nada de despatriarcalización, solo un “proceso de democratización profunda del Estado” es decir de las formas liberales del Estado. Hasta aquí llegaron con el texto, quienes escriben en este dossier: Luis Tapia Mealla con “Un camino de despatriarcalización”; Katerin Brieger Valencia con “Las mujeres y el Estado Plurinacional”; Maria Elena Burgos con “La representación paritaria de las mujeres”; Rosario Aquim Chavéz con “El patriarcado, condición de posibilidad de la colonialidad de género (la falacia de la descolonización)”; Raúl Prada con su “Genealogía de la dominación masculina”; Nancy Fraser con ¿Quién cuenta como sujeto en la justicia?; Helena Argirakis con “El Gobierno de los hombres solos”; Pilar Uriona Crespo con “¿Deconstrucción identitaria o construcción de la memoria?”; Chantal Mouffe con “algunas consideraciones sobre una política feminista”.

En general el documento recorre un laberinto discursivo que al no querer decirlo dice: *los indios están escamoteando la lucha de las mujeres, y lo están haciendo con indias al lado.*

El documento de Pilar Uriona quien en un trabajo de consultoría encargado por ONU Mujeres y que lleva como título “CONCEPTUALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DESPATRIARCALIZACIÓN” (2011) desarrolla una amplia revisión del concepto patriarcado, diferenciando las corrientes teóricas feministas que partiendo desde el feminismo liberal, llegando hasta el feminismo descolonizador, aunque muy alejada de las precisiones que con el mismo concepto realiza Boaventura de Sousa Santos en su *Refundación del Estado*. Un documento que ofrece mucho pero no llega a su fin... que además maneja las citas con una desinformación preocupante, solo como ejemplo la cita 1 hace referencia a las tareas de la Unidad de Despatriarcalización, solo que esas tareas no están en la Resolución Ministerial que se cita, la resolución ministerial solo hace referencia a la creación de la Unidad de Despatriarcalización, el texto referencial esta en el libro “Descolonización y Despatriarcalización en la Nueva Constitución Política del Estado”<sup>27</sup>.

En coordinación con el PNUD, la Coordinadora de la Mujer, ha llevado a cabo una serie de talleres en siete departamentos (julio 2011), presentando tres consultorías, un documento elaborado por

---

es brindar acceso de calidad a la información científico-técnica en salud al personal que trabaja en esta área en sus diferentes niveles y situaciones.

Jenny Ibernegaray Ortiz cuyo título es: ENTRE EL DISCURSO Y LA PRÁCTICA: DILEMAS DE LA DESPATRIARCALIZACIÓN EN EL PROCESO DE CAMBIO, este texto va acompañado de otro elaborado por Moira Rimassa Paz titulado DESPATRIARCALIZACIÓN DESDE LAS ALTURAS Y DE BAJAS CALORÍAS, finalmente el grupo se completa con Marisol Guzmán con un documento titulado: LOGROS, DILEMAS Y DESAFÍOS DEL PROCESO DE DESPATRIARCALIZACIÓN.

El análisis del “paquete”, nos arroja los siguientes resultados:

- Casi nula información primaria relevante que refleje los logros y los desafíos de la Unidad de Despatriarcalización, lo que da como consecuencia suposiciones, mas no evidencias académicas.
- Insuficiente manejo formal de las fuentes.
- Se denota un posicionamiento académico frente a la Unidad de Despatriarcalización que raya en el racismo intelectual.
- Se trasluce un posicionamiento político cercano al Movimiento Sin Miedo.

Desde otras vertientes, Julieta Paredes y Victoria Aldunate, realizan un abordaje menos complejo, más simple pero robusto en su textura teórica y posicionamiento político en su “CONSTRUYENDO MOVIMIENTOS” (La Paz: Solidaridad Internacional, 2010) un texto que merece verse por sus planteamientos metodológicos, su horizonte feminista comunitario, y su profundo compromiso vivencial como estrategia de realización social. Sin duda un esfuerzo teórico y práctico que debe recuperarse desde la acción estatal.

Jimmy Tellería Huayllas, en un documento titulado REFLEXIONES SOBRE EL TRABAJO EN MASCULINIDADES, (La Paz: Solidaridad Internacional. 2011) nos aproxima a lo que en los noventa se denominó *trabajo de género desde la masculinidad*, para hacer referencia a que los debates de género y sus cuestiones prácticas no solo son cuestiones de mujeres sino también -y obviamente- de hombres, el texto desarrolla de modo poco organizado una matriz vivencial del autor y su experiencia en genero y masculinidades, agrediendo al parecer sin proponérselo y con absoluto desconocimiento de la realidad, a la Unidad de Despatriarcalización (Vid p. 42)

Para finalizar este estado del arte, dos reflexiones políticas provenientes de la academia, como dos reflexiones académicas provenientes de la política.

Primero: Sin duda la creación de la Unidad de Despatriarcalización dentro del Viceministerio de Descolonización, ha generado una nueva institucionalidad, soportada por un nuevo modelo jurídico y cuyo horizonte de proyección en la construcción de proyectos de vida, requiere ajustes programáticos emancipatorios (Héctor Díaz-Polanco)

Segundo: Pero además la Unidad de Despatriarcalización está enfrentando en el terreno de lucha estatal, una ampliación de su espectro institucional, pues ha resultado ser una nueva semántica institucional emancipatoria, exigente de creación e insurgencia en la construcción de las políticas públicas.

Primero: el desarrollo teórico sobre la despatriarcalización en Bolivia, está en sus comienzos, pero ha dado lugar a un método de la sospecha que unido al racismo intelectual, desvalora los logros, agrede a las políticas en actual desarrollo, se feminiza el debate cayendo en un falso mujerismo.

Segundo: Las construcciones teóricas nos están mostrando que nos espera un largo camino por recorrer, haciendo más que conocimiento sobre la despatriarcalización, procesos de despatriarcalización hacia adentro del ser y no solo en las políticas públicas. ¿Cómo se hace eso? No hay recetas de por medio, estamos en manos de la creatividad revolucionaria...

No hay duda, el concepto “despatriarcalización” ha tenido un recorrido exitoso en los pasillos académicos, los proyectos, los casilleros institucionales y los *grafitis*...

Pero además, el concepto ha podido escabullirse en la discursividad académica feminista y “aparecer *teóricamente* (no explícitamente sino implícitamente)” como un nuevo feminismo, más remozado, más indígena, más colectivista, más comunitario, pero solo como *nuevo feminismo*, pero... *descolonizador*.

*Y no es ni feminismo descolonizador, ni la descolonización del feminismo, es despatriarcalización y punto.*

### **Políticas Públicas en Descolonización y Despatriarcalización.**

Las cuestiones prácticas de la descolonización y la despatriarcalización, nos obligan a explicitar el marco general de algunos programas que el Viceministerio de Descolonización, está desarrollando a dos años de su creación.

Sin duda, si se busca un mapa de políticas públicas que constituyen competencias específicas del Viceministerio, esta se encuentra en el Decreto Supremo N° XXY de Organización del Órgano Ejecutivo de 9 de febrero del 2009.

Este instrumento normativo contiene, a no dudarlo, las bases iniciales de la descolonización en cuanto acto estatal, es decir en cuanto políticas públicas.

Y las **políticas públicas** son en realidad, el despliegue material de la Constitución Política del Estado condensadas en su artículo primero y todos aquellos referentes a los derechos y garantías de bolivianos y bolivianas.

Pero estas políticas públicas no se hacen en el vacío, sino que se articulan por el proceso de descolonización como fin esencial del Estado para constituir una sociedad justa y armoniosa, sin discriminación ni exclusión y con ello consolidar las identidades plurinacionales, es decir consolidar el Estado Plurinacional.

Cuando se dice que la colonialidad del poder se sustenta en dos bloques multidimensionales, racismo y patriarcalismo, es el momento en que los procesos emancipatorios han llegado a un grado de madurez suficiente, como para enfrentarlos en el terreno práctico en el terreno fértil de la política revolucionaria, y esa fue la decisión del Viceministerio de Descolonización en su ajuste programático.

Para nosotros al menos, la descolonización no es el género ni la despatriarcalización la especie, pues ambas constituyen marcos operativos estratégicos de similar importancia en la construcción de: a) un nuevo modelo de formulación de políticas públicas y b) la construcción de un perfil de servidor público acorde al modelo de formulación de políticas públicas.

Enfrentar la construcción de políticas públicas desde la descolonización y la despatriarcalización, constituye un acto político que realizado desde el Estado, es una voluntad de poder que se desparrama como ideología dominante.

Así pues con esta larga presentación por capítulos, pasemos ahora a ver nuestros desarrollos institucionales, que reflejan en gran medida, los avances institucionales y los ajustes programáticos del Viceministerio de Descolonización:

Si asumimos que la colonialidad se sustenta en el racismo y el patriarcalismo, la descolonización es un enfrentamiento franco y directo contra el racismo y el patriarcalismo.

Dicho de otra forma el Estado tiene la misión de diseñar políticas públicas en dos frentes de lucha:

- a) Racismo,
- b) Patriarcalismo

¿Cómo se ha hecho eso en la Bolivia del siglo XXI?

## **Políticas contra el racismo**

### **Desarrollo legal contra el racismo**

Bolivia tiene poderosas razones para enfrentar el racismo en todos sus terrenos, y nada mejor que contar con instrumentos legales precisos tanto en lo declarativo como en lo procedimental.

En ello el Viceministerio de Descolonización, ha entregado todos sus esfuerzos tanto en la elaboración de la Ley N° 045 “Contra el Racismo y toda forma de Discriminación”, como en su Decreto Supremo reglamentario N° 0762.

Instrumentos que implementan procesos de prevención, educación, y sanción en los ámbitos educativos, administrativos, policiales, militares, medios de comunicación y las políticas económicas.

### **Proyectos en ejecución:**

Pero no solo eso, estos dos instrumentos están acompañados de un “Diagnóstico Nacional contra el Racismo y la Discriminación” que visibiliza las consecuencias económicas, sociales y políticas del racismo en sectores históricamente ninguneados.

Con los resultados del diagnóstico se tiene previsto preparar el primer “Plan Nacional de Acción Contra el Racismo y toda Forma de Discriminación”.

Todo este proceso se realiza a través del Derecho de Consulta establecido por el convenio 169 y la Declaración de Derechos de Pueblos Indígenas, así que los resultados son producto de consultas departamentales, y su sistematización será devuelta a los mismos interesados.

### **Creación de nueva institucionalidad para la lucha contra el racismo.**

Pero además, la Ley N° 045 crea el Comité Nacional Contra el Racismo y toda forma de Discriminación, entidad que tiene la misión de desarrollar iniciativas en materia de políticas públicas, así como desarrollar proyectos de ley en la materia.

Actualmente se está trabajando en la creación de un Centro Internacional Contra el Racismo y toda forma de discriminación.

### **Educación y capacitación post gradual.**

Por otro lado, en la lucha contra el racismo, se está desarrollando un “Primer Diplomado en Descolonización y Gestión Pública”, donde las vertientes teóricas confluyen con las cuestiones prácticas desarrolladas desde el mismo Estado.

### **Reglamentación de la ley de Educación “Avelino Siñani – Elizardo Pérez”**

Como producto de un Convenio entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Culturas, el Viceministerio de Descolonización tiene la responsabilidad de trabajar el Reglamento del Instituto de Lenguas y Culturas así como desarrollar propuestas para el currículo regionalizado, sin duda, un espacio de ejercicio de la descolonización en la educación que oferta enormes potencialidades.

### **Festival Stop racismo.**

Este evento realizado el 24 de mayo de cada año, representa la indignación que se siente luego de recordar los terribles acontecimientos ocurridos en Sucre un 24 de mayo del 2008, sin duda algo que la memoria se niega a olvidar.

### **Políticas en materia de despatriarcalización**

Desde la creación de la Unidad de Despatriarcalización, se ha desarrollado una serie de iniciativas, que luego de un proceso de precisión técnica y política fueron cualificados para su tratamiento como programas o como proyectos, veamos:

### **Anteproyecto de Ley de Equivalencia Constitucional.**

Este anteproyecto establece que el sistema de designaciones en cargos jerárquicos de decisión política en los Órganos Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Electoral, las entidades territoriales como las Gobernaciones, los Municipios y las Autonomías Indígenas, tienen que darse de modo paritario, es decir con participación 50% - 50%, y representación plurinacional.

Este anteproyecto representa un ejercicio práctico de la despatriarcalización que arranca de la misma Constitución Política del Estado (art. 172, inciso 22) donde se establece que la designación de ministras y ministros debe darse considerando la conformación paritaria y con representación plurinacional.

### **Programa: “Matrimonios colectivos desde nuestra identidad”**

Este programa se sostiene en cuatro componentes:

Primero: Históricamente la iglesia mantuvo una especie de secuestro al acceso de autoridad originaria indígena campesina, para ejercer el cargo es requisito base el matrimonio por lo católico, aunque ya en Bolivia desde 1911 el matrimonio civil, es el único reconocido por parte del Estado.

Segundo: El liberalismo y el neoliberalismo, reconocen a la familia como núcleo de la sociedad, pero al mismo tiempo la abandona a su suerte. A contra ruta el constitucionalismo plurinacional, reconoce a las “familias” como núcleo de la sociedad, pero además obliga al Estado a garantizar su desarrollo económico y social. Ello solo es posible evaluar desde un modelo de seguimiento, monitoreo, capacitación y evaluación de las familias que decidan este paso.

Tercero: La modificación normativa pasa de la familia a “las familias”, es decir se deja en el pasado el modelo familiar de base patriarcal, para dar paso a un modelo familiar de base plurinacional, donde la violencia intrafamiliar, las obligaciones domésticas y las obligaciones con los hijos dejan su soporte masculinizado, no por otro feminizado, sino por la igualdad en la convivencia, la expansión de la solidaridad y comunidad tanto en las labores domésticas como en la relación con los hijos.

Cuarto: En las comunidades los recién casados reciben ayuda para construir su vivienda, a ello se denomina “el casado casa quiere”, en este programa el Estado es la “gran comunidad”, que al igual que en las comunidades andinas ayuda a construir una vivienda a las parejas de este programa (300 contrayentes).

El programa se sustenta en Convenio Biministerial entre el Ministerio de Culturas, y el Ministerio de Obras Públicas.

### **Censo Nacional para la aplicación del artículo 338 de la CPE.**

La cuantificación del trabajo en el hogar para su inclusión en las cuentas públicas es un mandato del 338 al Estado Plurinacional, en esta tarea están el Instituto Nacional de Estadística, el Viceministerio de Igualdad de Oportunidades y el Viceministerio de Descolonización. Realizar esta cuantificación nos permitirá un amplio proceso de despatriarcalización de las tareas domésticas al interior de las nuevas familias. De hecho un primer ejercicio de este censo se realizará con las parejas del programa “Matrimonios colectivos desde nuestra identidad”.

El artículo 172 inciso 22 junto al 338 de la CPE, son considerados por académicos internacionales como verdaderos procesos de despatriarcalización estatal y social.

### **Anteproyecto de ley del Nuevo Sistema de Filiación Civil.**

Partiendo de la experiencia que se perfila del programa “Matrimonios Colectivos desde nuestra identidad” se ha decidido trabajar con exclusividad ministerial un anteproyecto modificatorio del actual sistema de registro civil, tanto en lo que concierne a la filiación del nacido, como la filiación del matrimonio.

En el primer caso, se implementará un sistema convencional en el orden de los apellidos y ello puede darse a sola decisión de los padres, y una vez que el filiado llegue a su mayoría de edad, este a sola voluntad puede decidir el orden o al supresión de uno de los apellidos, sin que ello importe consecuencia alguna en materia de sucesiones. A esto se le denomina la *ruptura del derecho de eternidad de la progenie por línea paterna*.

En el segundo caso, la filiación del matrimonio civil, solo puede realizarse con participación exclusiva de oficial del Registro Civil, la modificación plantea que la celebración también pueda darse por todas las autoridades constitucionalmente establecidas, como son las autoridades originaria indígena campesina.

### **Anteproyecto de Ley del Nuevo Código de *las Familias*.**

Si algún lugar representa el núcleo reproductor de la familia patriarcal, no es la familia en sí misma, sino los dispositivos que la constituyen como tal.

En este caso, el Código de las Familias plantea una ruptura sustancial con el modelo heterosexual de varón, mujer e hijos. Por uno cuya amplitud permita el establecimiento legal de otros modelos de familia, no necesariamente de gays o lesbianas, sino todo modelo donde el afecto, la solidaridad y la comunidad primen por sobre la visión heterosexual de base patriarcal.

Con ello el nuevo modelo de familias, que partiendo del modelo clásico dominante, se expanda a otras formas no convencionales en lo heterosexual.

### **Proyecto de base normativa para la descolonización y despatriarcalización del *Código Penal Plurinacional***

Sin duda, la codificación penal, está todavía en construcción y mirar el camino recorrido, nos permite visualizar problemas antes ausentes, hoy latentes, como la descolonización de la justicia, la descolonización del lenguaje de derechos de las Naciones Unidas y la descolonización del derecho penal.

Problemas más prácticos aún, como la urgencia de contar con un título relativo a los Delitos contra la Madre Tierra, *Pachamama* en lengua de nuestros mayores, un Título especial de Delitos de corrupción, otro de protección penal de los Derechos colectivos de los pueblos indígenas originarios campesinos; de reformulación del delito de aborto y la eliminación de figuras penales como aquel de matrimonio entre víctima y victimario de un delito de violación o el abuso deshonesto (como si hubiera abuso honesto), entre tantos otros.

El proceso de codificación representa además la tensión entre el *campo político* del *campo jurídico penal*, la relación entre ambas representa la vigencia de un conflicto irresuelto, un conflicto político entre *demagogia punitiva* (muy de moda en Latinoamérica) y Estado de Social de Derecho Plurinacional Comunitario, entre Estado de Policía autoritario y Estado Democrático.

Bolivia, tiene un escenario inmejorable para construir un Código Penal dignificatorio y libertario, dignificatorio de los derechos humanos y los derechos fundamentales, dignificatorio de la democracia, dignificatorio de la Madre Tierra. Bolivia tiene la posibilidad de contar con *algo mejor que el Derecho Penal*.

Latinoamérica, a no dudarlo, constituye un lugar donde el derecho penal encuentra nuevas raíces y compromisos anunciados con las personas y pueblos, pero, y esto no puede pasar desapercibido: de un profundo compromiso con la Madre Tierra...

## Conclusiones

El proceso de colonización, se sustenta en un derecho supuesto del colonizador y sus herederos, sobre, los colonizados y sus herederos. Y toda esta relación entre colonizador y colonizado es el campo de sustento de una *sociedad de acomplejados*.

Este hecho aparentemente superado en el siglo XIX al menos, constituye en realidad el problema mayor de nuestras sociedades actuales, pero y lo que es más grave, funciona como una maquinaria perfecta y no se muestra a sí misma como tal, funciona en una multidimensionalidad que la hace mas invisible todavía.

Se encarga de reproducir sistemas de segregación social (racismo y patriarcalismo esencialmente), en educación, alimentación, hábitos de dormir y de con quién hacerlo, de dar el saludo y el cómo hacerlo, con unos y con otros, y de ahí a un largo etcétera de lugares donde el proceso de colonización funciona de modos poco advertibles, por la naturalidad con que se presenta, un proceso de naturalización que solo ha sido posible por su repetición histórica a lo largo de la “modernidad primera”, la “modernidad segunda”, y la modernidad que nos *toco vivir*.

Cómo hemos visto, la descolonización y la despatriarcalización no han sido hasta aquí una discusión sobre indianismo o indigenismo sino **cuestión de Estado**.

Aunque debe asumirse histórica y políticamente que el núcleo de la resistencia colonial es precisamente el movimiento indígena y de ahí proviene la riqueza programática del Vivir Bien y la Descolonización con la Despatriarcalización.

Y esto se muestra de la forma en que lo hace, porque de llevar el tema a un esencialismo indio, es como llevar el tema a un mesianismo marxista, y en ambos casos no tendríamos ni estrategia ni táctica, pues se pierde el horizonte estatal.

¿Es posible descolonizar el Estado desde el Estado, Despatriarcalizar el Estado desde el Estado?

A todas luces las preguntas puede merecer dos respuestas, sí y no, en el primer caso estamos en el camino consecuente de un proceso revolucionario, en el segundo, puede que nos estén llamando a un hada mágica para que haga la revolución, o nos estén ofreciendo que la *oengeización* de la realidad, como poder-hacer desde las organizaciones no gubernamentales sea la solución correcta políticamente hablando.

**Oengeización** perversa de la realidad y **proceso de colonización** tienen mucho que ver en estos últimos 28 años de democracia contemporánea, no solo en Bolivia, sino en toda América Latina, y los países que nos encontramos al lado sur de este planeta que todavía se llama tierra (algún día lo llamaremos planeta basurero).

Pero a pesar de todo este andamiaje entre teoría y práctica, hay un déficit que de no resolverlo pronto, nos pone en peligro de caminar como el cangrejo, *hacia atrás y no saberlo...*

Esa pregunta, la fundamental para toda la *Descolonización del Estado desde el Estado*, es: ¿cómo **funciona** y cómo se **reproduce** el colonialismo en la formulación de políticas públicas y el desarrollo normativo?

Poder, derecho, verdad, son entonces el eje de transformación del Estado, constituyen la materia prima con la cual, la descolonización y la despatriarcalización, tienen que tropezar constantemente, es

algo que no se puede evadir, sino asumir como un campo de tensiones y de lucha, un campo que nos oferta los mecanismos para enfrentar exitosamente a eso que los teóricos llaman los *caminos de la biopolítica*.

Transformar las técnicas y tácticas de dominación colonial y patriarcal del Estado para transformarlas en técnicas y tácticas de convivencia social y de dignificación de la condición humana (no importando los sexos ya) es el mensaje de fondo para una estrategia política despatriarcalizadora y descolonizadora.

Hacer eso, es destruir un edificio enorme, pero es posible hacerlo, con las herramientas que nos brindan los horizontes sociales, pero particularmente aquellos horizontes emancipatorios que nos otorga la experiencia de los movimientos que enfrentaron directamente a toda forma de opresión.

Bolivia tiene un horizonte de expansión política que no puede desperdiciarse, los tiempos políticos tienen cada uno su minuto de arranque y su minuto de cierre, y esos tiempos se agotan día que pasa, y no podemos quedar en *un silencio bastante parecido a la estupidez*...